

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE MONTALBAN

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2009 aprobado, inicialmente, por la Corporación en pleno, el día 4 de diciembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados, conforme lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39 de 1988 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

De no producirse reclamación alguna contra el citado presupuesto, se entenderá éste aprobado, definitivamente, en previsión de lo cual, se detallan los estados de gastos e ingresos a nivel de capítulos, conforme preceptúa el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988.

Cumpliendo asimismo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica como anexo III la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal aprobada, simultáneamente, con el presupuesto.

ANEXO I

PRESUPUESTO UNICO

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	194.000,00
2	Impuestos indirectos	38.503,03
3	Tasas y otros ingresos	445.730,80
4	Transferencias corrientes	612.800,64
5	Ingresos patrimoniales	4.900,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	479.077,00
9	Pasivos financieros	300.000,00
	Total presupuesto de ingresos	2.075.011,47
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	776.316,31
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	450.614,90
3	Gastos financieros	23.000,00
4	Transferencias corrientes	17.906,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	786.521,26
7	Transferencias de capital	653,00
9	Pasivos financieros	20.000,00
	Total presupuesto de gastos	2.075.011,47

ANEXO II

**PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2009****A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

1.- Con Habilitación Nacional:

- 1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo A/B. Nivel C. D. 26.
- 2.- Escala Administración General:
- 2.2. Subescala Auxiliar. Número de plazas: Grupo D. Una. Nivel C. D. 18.
- 2.3. Subescala subalterna. Número de plazas: Una. Grupo E. Nivel C.D. 14.

B) PERSONAL LABORAL:**A) Fijos:**

- Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Dos.
- Empleada de limpieza de Edificios Municipales: Número de plazas: Una.
- Bibliotecaria. Número de plazas: Una.
- Personal Residencia de Mayores. Número de plazas: Diecinueve.

B) Temporales:

- Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.
- Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Tres.
- Profesora de Educación de Adultos: Número de plazas: Una.
- Profesora de Educación de Adultos: Número de plazas: Una.
- Socorrista piscina: Número de plazas: Dos.
- Taquilleros piscina: Número de plazas: Dos.
- Vigilantes «Ermita Santa María de Melque: Número de plazas: Tres.
- Limpieza y mantenimiento «Ermita Santa María de Melque: Número de plazas: Una.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

San Martín de Montalbán 5 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Justo Barrios López.

N.º I.- 12911